



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**EXPEDIENTE: 2022/409360/005-900/00001**

**ASUNTO: PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 PARA EL EJERCICIO 2022.**

Considerando que no ha sido posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2022.

Considerando el informe de Secretaría-Intervención de fecha 4 de enero de 2022, sobre la prórroga para el año 2022 del Presupuesto municipal del ejercicio 2021.

No ha sido emitido informe por el Ministerio de Hacienda, a la vista de que en la plataforma COMEX de la OVEELL está previsto depositar en los próximos días borrador del presupuesto municipal de 2022, el cual se encuentra en un estado muy avanzado según indicaciones de la Alcaldía. No obstante la prórroga del presupuesto es automática por así disponerlo el artículo 169.6 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO**

**PRIMERO.- PROCEDER** a la prórroga del presupuesto del ejercicio 2021 para el año 2022 con efectos 1 de enero de 2022, con el contenido señalado en informe de Secretaria-Intervención, cuyo resumen es el siguiente:

**PRESUPUESTO 2021 PRORROGADO PARA 2022**

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	1.153.816,19
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	662.600,00
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	85.856,14
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	104.180,00
CAPÍTULO 5	Fondo de Contingencia	26.000,00
<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	0,00
<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	686.094,92

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1q27MhbT0VFBAAyJPLsHUQ==	Firmado	04/01/2022 13:49:59
Firmado Por	Carmen Valenzuela Gonzalez - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	
Observaciones	Firmado	04/01/2022 13:47:05
Uri De Verificación	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>2.718.547,25</b>
------------------------------------	---------------------

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>		
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	1.556.459,15
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	45.585,28
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	122.070,64
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	1.045.750,87
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	3.180,00
<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	0,00
<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	232.601,58
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>3.005.647,52</b>

**SEGUNDO. DAR CUENTA** de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. María Isabel López Aliás, en Turre, a fecha de firma electrónica, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Dña. María Isabel López Aliás

Fdo.: Carmen Valenzuela González

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE TURRE (P0409300A) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=Syf8qBxJYFuREEjCWPE9almc84PYrg- con sello electrónico en fecha 04/01/2022 - 13:53:06. Certificado http://www.cert.fnmnt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1q27MhbT0VFBAAyJPLsHUQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carmen Valenzuela Gonzalez - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	04/01/2022 13:49:59
	María Isabel Lopez Alias - Alcaldesa Ayuntamiento de Turre	Firmado	04/01/2022 13:47:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1q27MhbT0VFBAAyJPLsHUQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

